

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

PLAN RECTORAL 2020 – 2024

UNA APUESTA POR LO “GLOCAL”

ANGÉLICA OROZCO IDÁRRAGA

La sociedad humana se encuentra en una crisis multidimensional que se forja en el entramado de los sistemas demográficos, educativos, religiosos, familiares, económicos, sociales, políticos, culturales, éticos y en las diversas formas de vida, que hoy se hacen evidentes en el calentamiento global.

En este sentido, los desafíos que deberá enfrentar las Instituciones de Educación Superior frente a esta crisis multidimensional se han constituido en dimensiones divulgadas en los diferentes discursos de desarrollo. Por lo tanto, no se puede ignorar los escenarios de diálogo y debate que se han ido abriendo en el incremento de la concientización sobre el desarrollo humano y desarrollo sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y el Acuerdo de París sobre el cambio climático en el que 195 países se comprometieron, a reducir las emisiones, incrementar la resiliencia y unirse en un objetivo común por el clima, así lo evidencian (PNUD, 2016).

El Informe sobre desarrollo humano: Desarrollo humano para todos sostiene que el mundo continúa asumiendo desafíos frente a complejas dificultades de desarrollo, entre las cuales resalta: las privaciones; las desigualdades que cada vez se intensifican profundizando la brecha entre grupos poblacionales, regiones y pueblos; extremismos violentos, escasez del agua en ámbitos regionales, desastres naturales en escenarios locales que emergen como nuevos problemas y las desigualdades de género presentes en todo el mundo. El informe en mención, también hace referencia a las carencias básicas en grupos vulnerables, entre las cuales se encuentran las niñas, mujeres, que registran índices de desarrollo humano inferior a los hombres, indígenas, afros, personas en condición de discapacidad y los migrantes.

Frente a estos desafíos, acontecimientos como los acuerdos de paz en Colombia, confirma la esperanza de lograr un mundo pacífico y próspero, así como los ODS constituyen pasos esenciales hacia el logro del desarrollo humano para todos(as) y coadyuvan con el cierre de brechas históricas de desigualdad y exclusión, porque “nada que disminuya los

derechos de las personas y comunidades, o que amenace la sostenibilidad ambiental puede ser considerado progreso” (PNUD, 2016, p. 19).

Las crisis y las incertidumbres que enfrentan la humanidad en relación con el cambio climático (ciclones, terremotos, variaciones drásticas de temperaturas, etc.), el problema del calentamiento global y la pandemia del COVID-19 nos colocan en situación de mayor vulnerabilidad en la que necesitamos del cuidado, del reconocimiento, la interdependencia, solidaridad, apoyo y afecto entre unos y otros en consecuencia de la realidad ontológica del ser humano como un ser social. Es por ello, que la propuesta del buen vivir es una evolución hacia una humanidad en la que el bien máspreciado, sea toda forma de vida, en la que la búsqueda del bien común y la felicidad se realice por vías diferentes al consumismo y acumulación. En palabras de Hathaway & Boff (2014):

tenemos la oportunidad de elegir un nuevo modo de vivir en nuestro planeta, un nuevo modo de convivir unos con otros y con las demás criaturas de nuestro mundo. Consiste en que estamos empezando a despertar, como si volviéramos de un sueño milenario, a una relación completamente nueva con nuestro mundo, con nosotros mismos y de unos con otros. Esta nueva asunción de la realidad hace posible el Gran Giro (Hathaway & Boff, 2014, p. 33).

El gran giro al que hace referencia los autores en mención, se refiere a la transición de un sistema patológico en el que el capitalismo trasnacional hunde sus raíces en el patriarcado y el antropocentrismo, este último referido a la dominación de la naturaleza por la humanidad, hacia la re-conceptualización de la naturaleza misma del poder, no como forma de dominación y control, sino como potencial creativo de relaciones de igualdad.

Frente a este panorama, se requiere Instituciones de Educación superior en la que se priorice por el fortalecimiento de la educación inicial, el incremento del presupuesto, el cierre de brechas entre la oferta educativa en el sector rural y urbano, el trabajo por la ética, la generación de una cultura de la legalidad y de paz y la formación de mejores ciudadanos.

Instituciones de Educación Superior que desde las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión o proyección social respondan a los diez desafíos contemplados en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 entre los cuales están: precisar el alcance de la educación como derecho; la construcción de un sistema educativo descentralizado y

participativo; formulación de currículos pertinentes y flexibles; elaboración de política pública para formación de maestros; transformación del paradigma tradicional; uso pertinente y pedagógico de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza aprendizaje, fortaleciendo el desarrollo para la vida; la construcción de una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género; prioridad en lo rural; mayor asignación presupuestal y el fomento de la investigación para la generación de nuevos conocimientos (MINEDUCACIÓN, 2017).

Aunado a los anteriores desafíos, las Instituciones de Educación Superior deben responder a los cambios sociales, políticos, económicos y culturales generados por la denominada quinta revolución industrial, derivada del desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, priorizando en la educación como motor de desarrollo y transformación social, porque la “educación tiene que ver con todas las esferas de la vida humana” (De Zubiría S. , 2017).

Cambios sociales que impulsan la transición de sociedades locales a globales, sin fronteras, lo que demanda a la educación superior reflexionar sobre el camino recorrido conservando lo esencial y la incorporación de cambios sustantivos frente a la llegada de una sociedad del conocimiento en el que predominan diferentes economías (la digital, verde, naranja y azul), frente a las cuales la universidad del siglo XXI deberá asumir el reto de “conocer, entender e incorporar, los nuevos desafíos ocupacionales en el mundo laboral de estas nuevas economías”(p. 23), así como garantizar la formación integral y de calidad de capital humano capaz de insertarse en un mercado laboral globalizado y cambiante (UNICOLMAYOR, 2020).

En este contexto, el Plan de Gestión Rectoral PGR que propongo, combina la formación científica y técnica con una formación humanística, apalancada en principios éticos-políticos y estéticos desde la concepción de una Institución de Educación Superior Pública.

La gerencia y gestión como Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca abarca todos los estamentos de la vida universitaria, pero primordialmente, el PGR que propongo al Consejo Superior y a la Comunidad Universitaria, se sintetiza en el impulso para el cumplimiento del Plan de desarrollo 2020-2025 como ruta estratégica que orientará la apuesta por la excelencia académica e investigativa de la universidad durante los

seis (6) años de vigencia del Plan y los cuatro (4) años de gerencia y gestión. En la primera etapa de ejecución del plan 2020-2025 proyectada para tres años se priorizará en los siete objetivos definidos (tres misionales y cuatro transversales), formulados en coherencia con los ejes estratégicos de: docencia, investigación, proyección social/extensión, bienestar, internacionalización, procesos académicos y administrativos y gestión integral de recursos.

Se prevalecerá en el seguimiento y evaluación permanente para el logro de objetivos estratégicos, metas e indicadores que permitirán la materialización del Plan y conducirán a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca al posicionamiento nacional en los estándares de acreditación de alta calidad institucional y de los programas que oferta. Esto será posible mediante la motivación permanente hacia la participación activa de toda la comunidad universitaria respetando la diferencia y diversidad.

Este referente estratégico orientará el cumplimiento de la misión y visión institucional a partir de los principios institucionales que se “constituyen en el marco de actuación institucional” (Plan de Desarrollo Institucional Universidad Colegio mayor de Cundinamarca, 2020-2025, p. 33).

Por otro lado, la pandemia generada por el COVID- 19 ha conllevado a los sistemas educativos en el ámbito mundial a una mayor inmersión en la era digital, teniendo que hacer transición de una oferta educativa presencial a la educación remota y virtual. Se podría pensar que las Instituciones de Educación Superior están frente a un reto tecnológico, por la brecha de desigualdad digital en la que se encuentran muchos de los estudiantes de los estratos socioeconómicos más bajos. Si bien esto es una realidad, el principal reto que enfrenta la educación superior pública es el pedagógico y financiero. La pandemia causada por la COVID-19 nos ha mostrado la fragilidad de la vida humana, pero también las grandes desigualdades sociales, lo que demanda por parte de la gerencia rectoral la gestión de recursos financieros para el desarrollo en ciencia, tecnología e innovación; lo que ha sido una exigibilidad permanente, para poder contribuir a la solución de problemáticas emergentes. Desde esta perspectiva, el PGR impregna un compromiso personal, pero también, la invitación a la comunidad universitaria a unir sinergias y voluntades en su materialización.

Si bien la Universidad ha tenido avances significativos en los sistemas de contratación de profesores, apoyos educativos para la formación de sus docentes, apuestas a la investigación científica para el escalonamiento de grupos y perfiles de investigadores ante

Colciencias, así como la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigadores, incremento en la oferta de programas en pregrado y posgrado y la acreditación de calidad de algunos de estos, promoción de la movilidad académica e investigativa saliente y entrante a nivel nacional e internacional, la vinculación a Redes, el desarrollo de programas y proyectos mediante el establecimiento de convenios con el sector público, privado y sociedad civil organizada, entre otros desarrollos, desde la gestión de rectoría se continuará fortaleciendo estos indicadores para mantener el posicionamiento de la universidad en el ámbito nacional e internacional y excelencia de la oferta educativa, garantizando a los jóvenes el acceso a una educación de calidad y el compromiso con la región y el país desde la extensión y/o proyección social y la responsabilidad social universitaria.

Para el fortalecimiento de la universidad como institución pública responsable, desde el PGR sugiero enfatizar en dos estrategias: (1) la responsabilidad social universitaria RSU, entendida como política de mejora continua para el cumplimiento de su misión social a través de cuatro procesos propuestos por (Vallaes, 2016):

- Gestión ética y ambiental de la institución para evitar impactos negativos.
- Formación de ciudadanos conscientes innovadores y solidarios.
- Producción y difusión de conocimiento socialmente pertinente en la comunidad.
- Participación social en la promoción de un desarrollo más equitativo y sostenible con los actores locales.

La responsabilidad social legitima la Institución de Educación Superior pública y se materializa por medio de la contribución al desarrollo de la región y el país desde sus tareas sustantivas. Desde la docencia contribuye a la formación de un profesional idóneo para aportar a la dinámica económica, política, social, cultural y ambiental. Desde la investigación participa en el estudio de las problemáticas y propuestas de solución a las mismas y desde la extensión o proyección social se inserta en la sociedad con programas y proyectos orientados a la generación de procesos de autodesarrollo.

(2) La segunda estrategia se relaciona con la ética en la administración pública, entendida la ética como la ciencia que articula el ejercicio de la gestión de las instituciones y el comportamiento ético como marco de acción que orienta el proceder de las organizaciones y de los servidores de la administración pública del país.

La excelente conductas de estos, su responsabilidad de actuar conforme a valores éticos, y su proceder eficiente y eficaz, se constituyen en garantías de satisfacción de necesidades sociales, como uno de los elementos esenciales para lograr la perfección en la administración pública. El fin no siempre justifica los medios, ni la única ética que cuenta es la de los resultados. Son las pautas democráticas las que permiten fines coherentes con los principios en los que se sostiene la democracia.

La ética pública está unida a dos condiciones de la democracia: la transparencia y la rendición de cuentas. La primera entendida como un deber ser de la administración o poder político y principio ético y jurídico que permite el acceso a documentos e información. La segunda analizada desde un doble plano, la responsabilidad de informar y justificar públicamente la actuación y la sanción frente al incumplimiento (Arango & Tamez, 2016). En este sentido, la propuesta de administración de la universidad pública se fundamenta en el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas de la gestión realizada, pero también en el eje articulador de las tres funciones de la educación superior. La docencia, la investigación y la extensión o proyección social.

Para la materialización de las anteriores estrategias sugiero las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de relaciones con el Ministerio de Educación Nacional para la gestión de recursos económicos que permitan la ampliación de cobertura y excelencia en los programas que desarrolla la universidad.
- Establecimiento de alianzas estratégicas y convenios con entidades pública, privadas y ONG, en el ámbito regional, nacional e internacional.
- Creación de una cátedra de justicia de género y paz que permita disminuir las brechas de desigualdad y empoderamiento de mujeres y niñas en el ámbito nacional.
- Impulsar el desarrollo de la cultura, el arte y el deporte al interior de la universidad y fuera de ella.
- La apuesta por la excelencia en la consecución de la misión institucional y en el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión, será una tarea ininterrumpida en el PGR. Lo que implica contratación de profesores idóneos; cualificación de los docentes, establecimiento de incentivos a la producción científica y programas de apoyos educativos para la formación de doctores, diseño de

programas de maestría y doctorado, renovación de planta física, dotación de medios pedagógicos, didácticos, tecnológicos y laboratorios.

- Ampliar la participación institucional y de profesores en Redes académicas y científicas a nivel nacional e internacional como medio para la movilidad, desarrollo de estudios comparativos y divulgación del conocimiento científico generado desde la investigación.
- Las políticas de ciencia, tecnología e innovación promoverán el fomento de la investigación y el acceso a la financiación de proyectos por entidades gubernamentales y recursos de los fondos de regalías.
- Implementación de estrategias para la retención de estudiantes y prevención de la deserción con el fin de elevar los indicadores de permanencia y culminación de los procesos de formación en los diferentes programas.
- Creación y fortalecimiento de programas de doble titulación en instituciones con reconocimiento internacional.
- Finalmente desde la gerencia y gestión universitaria aportaré a la consolidación de un clima laboral óptimo que garantice excelentes condiciones de bienestar a toda la comunidad universitaria, teniendo en cuenta las limitaciones legales y los recursos con los que cuenta la institución.

Referencias Bibliográficas

- Arango, M. X., & Tamez, G. G. (2016). La ética y su vínculo multidisciplinario. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- De Zubiría, S. (17 de Octubre de 2017). El plan decenal y política pública en educación . Revista Semana, pág. De opinión.
- Hathaway, M., & Boff, L. (2014, p. 33). El tao de la liberación, una ecología de la transformación. Estados unidos: Trotta.
- MINEDUCACIÓN. (10 de Noviembre de 2017). Plan nacional decenal de educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y equidad. Obtenido de http://www.plandecenal.edu.co/cms/images/PLAN%20NACIONAL%20DECENAL%20DE%20EDUCACION%20DA%20EDICION_271117.pdf
- PNUD. (2016). Informe sobre desarrollo humano, Desarrollo humano para todos. Estados Unidos: Communications Development Incorporated.
- UNICOLMAYOR. (Abril de 2020). Plan de Desarrollo Institucional: 2020-2025. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá: Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.
- Vallaes, F. (2016). Introducción a la responsabilidad social universitaria. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.